ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ACUAGRILM&N S.A., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 10H15 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la calle 119 y Ave. 102, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA ACUAGRILM&N S.A., de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidenta de compañía señora VICENTA VIRGINIA CEDEÑO VERDUGA, y actúa como Secretario de la Junta, el Sr. JHAROL RENAN CEDEÑO VERDUGA, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente dispone que el secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ZOILA MODESTIA CEDEÑO VERDUGA**, quien es propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- **JHAROL RENAN CEDEÑO VERDUGA**, quien es propietaria de un mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
3. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO**

La presidencia de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer Punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2012.

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de

diciembre del año 2012, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatuarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Balance General y el estado de pérdida y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de contabilidad y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo es: El cumplimiento de las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas General. Los libros de Actas de Junta General, libros Talonario, Libros de Acciones y Accionista, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

Tercer Punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía.

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, 1.- He revisado el Estado de Situación de la Compañía ACUAGRILM&N S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, el sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizo basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ACUAGRILM&N S.A. al 31 de Diciembre del 2012, los resultados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 5.- Además informo que los

procedimientos de control interno aplicados por la compañía ACUAGRILM&N S.A. son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración. Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de la mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jharol Renan Cedeño Verduga, accionista; f) Zoila Modestia Cedeño Verduga, accionista; f) Vicenta Virgina Cedeño Verduga, Presidente; f) Jharol Renan Cedeño Verduga, Gerente General; con lo cual preside la Junta la declara concluida y la levanta a las 12H30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía **ACUAGRILM&N S.A**. celebrada el 29 de Mayo del 2013.

Jharol Cedeño Verduga
Secretario de la Junta.